INFORME DE EVALUACIÓN

Piribebuy, 16 de mayo de 2019.

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 04/2019 "CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA VIRGEN DEL ROSARIO - FONACIDE 2019" ID PORTAL 359.664.-

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA VIRGEN DEL ROSARIO – FONACIDE 2019" ID PORTAL 359.664.-**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018**"Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic.José Alfirio Lesme González, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Derlis Coronel con C.I.Nº 2.241.990 en representación de Constru-mapch, el Sr. Jorge Luis Becker Martínez con C.I.Nº 4.675.702 en representación del Ing. Ignacio Javier Edwards, y el Ing. Miguel Vicente Zarate con C.I.Nº1.043.274 en representación de MVZ Ingeniería para la apertura de sobres de la

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Mariscel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

LicitaciónporContratación Directa Nº 04/2019**"CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA VIRGEN DEL ROSARIO"**, ID 359.664.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	10.281 De fecha 10 de abril de 2019 a las 07:58 hs.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
2	10.283 De fecha 10 de abril de 2019 a las 08.25 hs.	CONSTRU-MAPCH
3	10.285 De fecha 10 de abril de 2019 a las 8:26 hs	MVZ INGENIERIA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo:*"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"-*

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 143.603.101 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones seiscientos tres mil ciento uno).

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Abog. Diego David Berbel
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marisel Rojas Espinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE	**NO PRESENTA**

2. CONSTRU-MAPCH

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 138.816.332 (guaraníes ciento treinta y ocho millones ochocientos dieciséis mil trescientos treinta y dos)

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº 1516741	**PRESENTA**

2. MVZ INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs.149.900.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos mil)

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia SIPE Nº 1526367	**PRESENTA**

Observaciones:

El Sr. Derlis Coronel representante de la empresa CONSTRU-MAPCH observa que;

La empresa MVZ INGENIERIA no presenta C.I. del oferente, IPS, REPSE, tampoco el formulario 13 Y 14 impreso y El balance firmado por un contador es una fotocopia.

La empresa del ING. IGNACIO EDWARDS no presenta SIPE

El señor Miguel Zarate Representante de la empresa MVZ Ingeniería realiza la siguiente observación:

Que la carpeta de la empresa Constru Mapch no se encuentra foliada según el IAO

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Samaniego
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.32 horas. Se labra en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	ING.IGNACIO EWARDS	CONSTRU-MAPCH	MVZ INGENIERIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse el oferente **CONSTRU-MAPCH**ha presentado su garantía de mantenimiento de oferta sin la debida extensión de tiempo requerido en el PBC del presente llamado. En el documento de la póliza se observa que la vigencia de la misma es de 121 (ciento veintiún) días con vigencia desde el 04 de abril del 2019 hasta el 02 de agosto de 2019, teniendo en cuenta que la apertura del sobre es de fecha 10 de abril de 2019 la vigencia de la póliza debe extenderse como mínimo hasta el 07 de agosto de 2019 para cumplir con los 120 (ciento veinte) días requeridos en el PBC.

Por el motivo arriba indicado el oferente CONSTRU-MAPCH queda **descalificado** del presente llamado por no adecuarse a los documentos sustanciales del presente llamado y al art. 60 inciso 1 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenya Manuel Rojas Espinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

En cambio los oferentes ING. IGNACIO EWARDS y MVZ INGENIERIA han presentado sus respectivos documentos sustanciales de forma correcta.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	**ING. IGNACIO EWARDS**	**Gs.143.603.101.-**
2	**MVZ INGENIERIA**	**Gs.149.900.000.-**

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por los oferentes **ING. IGNACIO EWARDS Y MVZ INGENIERIA**no registraron ni errores aritméticos ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue:*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24horashábiles**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Abog. Diego David Berrueta Jefe de Talentos Humanos Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marisa Rojas Salinas Secretaria General Municipalidad de Piribebuy

En este sentido se menciona que el oferenteMVZ INGENIERIA ha presentado su**Certificados de Origen Nacional**correspondiente, en cambio el oferente ING. IGNACIO EWARDS no ha presentado el **Certificados de Origen Nacional** con lo que este comité solicitóvía nota al oferente que remita dentro del plazo establecido en el PBC. Transcurrido el periodo exigido y ya que el oferente no presentó su **Certificados de Origen Nacional**se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20% así como lo establece la Ley N°4558/11 en el art. N°2, de la siguiente manera:

OFERENTE	Monto de la oferta sin el margen del 20%	Monto de la oferta con el margen del 20%
ING. IGNACIO EWARDS	Gs. 143.603.101	Gs. 172.323.721
MVZ INGENIERIA	Gs. 149.900.000	Gs. 149.900.000

De esta manera como puede observarse una vez aplicado el margen de preferencia del 20%resulta como la oferta más baja la presentada por MVZ INGENIERIA, y atendiendo que el**Artículo 61 del decreto 91.909/03**expresa que... *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*En este sentido, apartir de esta parte se procederá a realizar la evaluación de los documentos formales de la empresa**MVZ INGENIERIA,** en caso de no adecuarse a los requerimientos del PBC la misma será desechada y se precederá al análisis del siguiente oferente.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

El PBC en su Sección Criterios de Evaluación en el punto 8 expresa... *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección deerrores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **MVZ INGENIERIA**ha presentado su oferta correspondiente, dentro de los márgenes establecidos.

Abog. Diego David Berga...
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **MVZ INGENIERIA**en virtud de lo que establece el Artículo N ° 61 del decreto N ° 21.909/03 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

Abog. Venia Mariscel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue:El comité de evaluador solicitó al departamento de Recurso Humanos de la sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA	1.043.274.-

Se remitió un informe que dice:Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Abog. Diego David Berú...
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marisel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**MVZ INGENIERIA**
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes SET-RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

caso de las sociedades anónimas.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Copias de contratos, facturas y todo documento que demuestre la experiencia del oferente. Balances de años anteriores	**CUMPLE**

CAPACIDAD ECONOMICA	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno). En promedio de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015,2016,2017.*	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016, 2017	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. -El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
-Haber generado, durante los mejores cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 %. -El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de lasfacturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafoprecedente.	**CUMPLE**

Abog. Diego David Brítez
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en tres *3* contratos, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas* La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2015, 2016 Y 2017* en las siguientes actividades clave: ✓ *Tres (3) Contratos enConstrucción deaulas tipología MEC*	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **** Director de obra, Arquitecto/a con mínimo de 5 años de experiencia profesional, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades,*** • ****Jefe de equipo (capataz de obra) – personal. Encargado de la Administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.***	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**MVZ INGENIERIA**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* • *2 mezcladora de 400 litros* • *1 Retroexcavadora* • *1 Camión tumba volquete* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Con respecto a las observaciones hechas en el momento de la apertura de sobres, se menciona que todas las observaciones fueron tenidas en cuentas al momento de la evaluación.

CONCLUSION Y RECOMNEDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este Comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN PORCONTRATACIÓN DIRECTA N°**

Abog. Diego David Berni Salinas
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Venia Mariel Rojas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

04/2019 "CONSTRUCCIÓN DE AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA VIRGEN DEL ROSARIO-FONACIDE 2019". CON ID PORTAL: 359.664. por un monto de Gs. **149.900.000**(GUARANIESCIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL),al oferente**MVZ INGENIERIA de Miguel Vicente Zarate Irala** RUC 1043274-4----------

10

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluaci